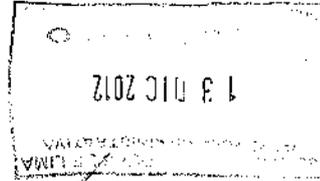


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

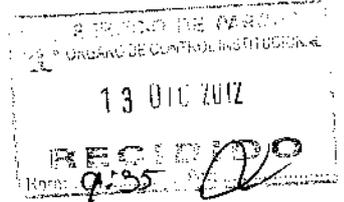


SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 389 - 2012

Lima, 11 DIC 2012



LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el Informe N° 1327-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML, de fecha 23 de octubre del 2012, de la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA; el Informe N° 053-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/PRAI, de fecha 23 de octubre del 2012 y el Informe Técnico de Saneamiento N° 001-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML, de la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 071-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, de fecha 01 de marzo del 2012, la Gerencia Administrativa del Servicio de Parques de Lima, indica a la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA reanudar el trámite para la inmatriculación de los vehículos de SERPAR-LIMA que forman parte del Examen Especial de Control de Vehículos;

Que, con Memorandum N° 277-2012/OCI/SERPAR-LIMA, de fecha 10 de octubre de 2012, el Órgano de Control Institucional, solicita a la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA concluya el proceso de saneamiento aplicando la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles";

Que, con Informe N° 053-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/PRAI, la Unidad de Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, elevó el Informe Técnico de Saneamiento N° 001-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML, de fecha 22 de octubre de 2012, concluyendo que es procedente continuar con el saneamiento del camión volquete marca Ford, con código patrimonial 010521, número de motor 11389087, serie 1FDZU90W4HVA30505, año de fabricación 1987 y sin placa de rodaje;

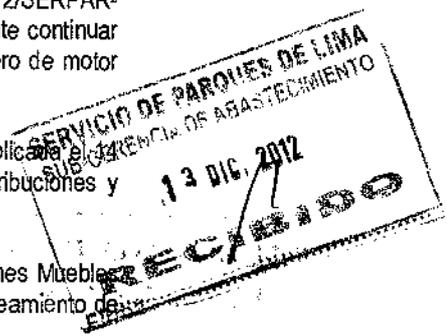
Que, por Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, publicada el 14 de diciembre de 2007, se establecen las normas que regulan el ámbito organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, en mérito a las disposiciones tipificadas en el acápite 1. "Saneamiento de Bienes Muebles Sobrantes" y acápite 2. "Saneamiento de Vehículos" de la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles de Propiedad Estatal" aprobado con Resolución N° 147-2009/SBN;

Que, en consecuencia, es necesario expedir el acto resolutorio que apruebe el saneamiento de una (01) unidad vehicular, prevista en el acápite 1. "Saneamiento de Bienes Muebles Sobrantes" y acápite 2. "Saneamiento de Vehículos" de la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles de Propiedad Estatal" aprobado con Resolución N° 147-2009/SBN;

Con las visaciones de la Gerente de Administración, el Director de Asesoría Legal, la Subgerente de Abastecimiento y SSAA y Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares y Control Patrimonial;

13 DIC 2012





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el saneamiento de un (01) camión volquete, habiendo cumplido con todo el procedimiento establecido en Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles de Propiedad Estatal" aprobado con Resolución N° 147-2009/SBN, a fin de regularizar su situación registral en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, cuyas características se detallan a continuación:

Q	Cód. Pat.	Descripción	Marca	Motor	Serie	Valor S/.
1	010521	Camión Volquete	Ford	11389087	1FDZU90W4HVA30505	27,846.00

ARTICULO SEGUNDO.- REGULARIZAR, la inscripción del camión volquete, materia de saneamiento, ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, en merito a lo dispuesto en el numeral 2.1.6 del acápite "Saneamiento de vehículos" de la Directiva N° 005-2009/SBN: "Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal";

ARTICULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Contabilidad, a fin de que proceda a efectuar las modificaciones contables a que hubiere lugar, producto de la tasación realizada al camión volquete cuyo saneamiento se autoriza mediante la presente resolución;

ARTICULO CUARTO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales -SBN y la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA, para los fines a que se contrae la presente Resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SNB

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....
 A: 003
 Para Conocimiento y fines cumpla con
 Transcribir:.....
 N° de fecha
 atentamente. 11 DIC. 2012

.....
 Lic. Adm. ELVIRA CARRANAS PAJUELO
 Directora Administración Documentación

[Signature]
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
 GERENTE GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima



INFORME N° 327-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML

PARA : Dra. GLORIA CHAVEZ IDROGO
Gerente Administrativo – SERPAR Lima

DE : OLGA BASILIO VENTURA
Subgerente de Abastecimiento y SSAA

ASUNTO : Saneamiento de camión volquete

REFERENCIA : a) MEMORANDO N° 071-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML
b) MEMORNADUM N° 277-2012/OCI/SERPAR-LIMA
c) INFORME N° 053-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/PRAI

FECHA : Jesús María, 23 de octubre de 2012

2012 OCT 30
Lima
Gerente Administrativo

Es grato dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro y en atención a los documentos de las referencias a) y b), mediante los cuales se solicita a esta subgerencia reanudar los trámites para la inmatriculación de los vehículos de SERPAR-LIMA que forman parte del Examen Especial de Control de Vehículos.

Asimismo, mediante el documento de la referencia c), Control Patrimonial de acuerdo a la evaluación, aplicación de normas y procedimientos establecidos cumple con dar inicio al procedimiento de saneamiento del Camión Volquete con código patrimonial 010521 marca Ford, número de motor 11389087, serie 1FDZU9DW4HVA30505, año de fabricación 1987 y sin placa de rodaje en atribución a las disposiciones tipificadas en los numerales 1.2, numeral 2.1 y literal 2.1.6 de la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles", a fin de proceder al registro del camión volquete en la Superintendencia Nacional de Registros Público – SUNARP para obtener la inmatriculación del mismo.

Por lo expuesto, elevo a su despacho el Informe Técnico de Saneamiento N° 001-2D12/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML y solicito a usted se sirva disponer a quien evaluación del mismo y la aprobación de considerarlo pertinente; a fin de proceder a concluir el trámite de la aplicación de la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles"

En cuanto informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Olga Basilio Ventura
OLGA BASILIO VENTURA
Subgerente
Abastecimiento y Servicios Auxiliares
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

*Servicios
Trámite
su atención
23/10/12*

OBV/prai

Sanchez

NATALIO SANCHEZ N° 220 OF. 801 – JESUS MARIA Telef.: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550

SERPAR - LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Area: *SGASA*

Pro: *Trámite*

Fecha: *2.5 OCT. 2012*

Chavez

CHAVEZ IDROGO
GERENTE ADMINISTRATIVO





Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



INFORME N° 1535-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML

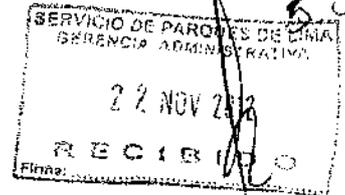
PARA : CPC. PATRICIA BARRIONUEVO ZUÑIGA
Gerente Administrativo (e)

DE : OLGA BASILIO VENTURA
Subgerente de Abastecimiento y SSAA

ASUNTO : Saneamiento de camión volquete

REFERENCIA : a) INFORME N° 067-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/PRAI
b) INFORME N° 1327-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML

FECHA : Jesús María, 22 de noviembre de 2012



Es grato dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual Control Patrimonial informa sobre el procedimiento seguido a consecuencia del proveído de la Gerencia Administrativa recaído sobre el documento de la referencia b).

Por lo expuesto, elevo a su despacho el Proyecto de Resolución de aprobación de saneamiento y solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda la evaluación del mismo y aprobación de considerarlo pertinente; a fin de proceder a concluir el trámite de la aplicación de la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles".

En cuanto informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

OLGA BASILIO VENTURA
SUB GERENTE
Abastecimiento y Servicios Auxiliares
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

23 NOV. 2012
RECIBIDO
Hora: 09:27 Firma: [Signature]



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



INFORME N° 067-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/PRAI

PARA : DINA VIGURIA VELASQUE
Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares

DE : PATRICIA ROSARIO AVALOS IPARRAGUIRRE
Especialista en Control Patrimonial

ASUNTO : Saneamiento de camión volquete

REFERENCIA : a) INFORME N° 1327-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML
b) INFORME N° 053-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/PRAI

FECHA : Lima, 22 de noviembre de 2012

Es grato dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro y a fin de informarle que visto el proveído de la Gerencia Administrativa recaído sobre el documento de la referencia a), se procedió a continuar con las disposiciones tipificadas en los acapites 1. Saneamiento de Bienes Muebles Sobrantes y 2. Saneamiento de Vehículos de la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles", como son: la publicación en el Diario Oficial El Peruano, la publicación en todas las Sedes de SERPAR-LIMA, el Informe de Tasación y el Acta de Saneamiento. Se adjuntan documentos.

En tal sentido, de acuerdo a la evaluación, aplicación de normas y procedimientos establecidos remito a su despacho el expediente completo de saneamiento de una unidad vehicular, asimismo adjunto el proyecto resolutivo que aprueba el saneamiento del mismo, a fin de proceder al registro de la unidad vehicular ante la Superintendencia Nacional de Registros Público – SUNARP para obtener la inmatriculación del mismo.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda la elevación del presente a la Gerencia de Administración para su evaluación y aprobación de considerarlo pertinente; a fin de proceder a concluir el trámite de la aplicación de la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles".

En cuanto informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,


PATRICIA AVALOS IPARRAGUIRRE
ESP. CONTROL PATRIMONIAL



ACTA DE SANEAMIENTO

En las Instalaciones de SERPAR-LIMA, sito en Jr. Natalio Sánchez 220 Of. 801, del distrito de Jesús María, provincia de Lima y departamento e Lima, a las 10:00 horas del día 19 de noviembre de 2012, los miembros de la Unidad de Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, se reunieron en virtud de la Directiva N° 005-2009/SBN: Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal, aprobada con Resolución N° 147-2009/SBN.

Habiendo constatado que se han realizado las publicaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en los numerales 1.2.2 del acápite "Saneamiento de Bienes Muebles Sobrantes" y 2.1.4 del acápite "Saneamiento de vehículos" de la Directiva N° 005-2009/SBN: "Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal" y no habiéndose presentado oposición alguna, se declara en abandono los bienes detallados en el Informe Técnico de Saneamiento N° 001-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML adjunto y se recomienda a la Gerencia Administrativa emitir la Resolución aprobando el Saneamiento del bien propuesto para saneamiento.

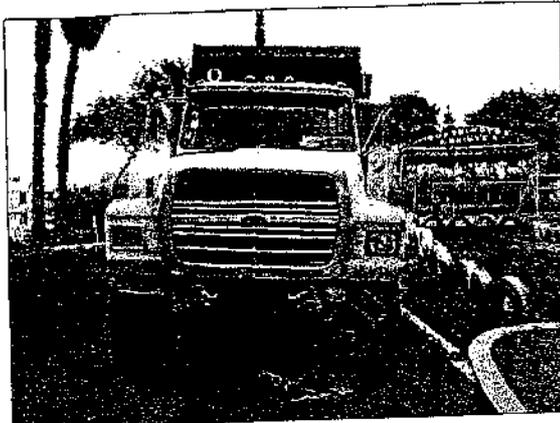


PATRICIA AVALOS FARRAGUIRRE
RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL



DINA VIGURIA VELASQUE
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES

HOJA RESUMEN DE LA TASACIÓN



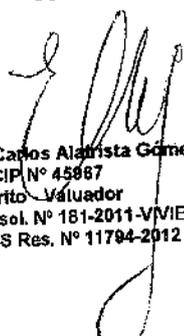
CLIENTE : SERPAR LIMA
SOLICITANTE : SERPAR LIMA
PROPIETARIO : SERPAR LIMA
UBICACIÓN DE LA UNIDAD : Parque Zonal Cahuide - Avenida Del Parque S/N, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.
TIPO DE BIEN : Camión.
ESTADO DE CONSERVACIÓN : Regular estado.
FECHA DE TASACIÓN : 19 de Noviembre de 2012.
DESCRIPCIÓN DETALLADA : Un Camión, marca FORD, modelo L-9000, año de fabricación 1987, N° serie 1EDZU90W4HVA30505, N° motor 11389087, motor petrolero, colores amarillo, N° Interno 015, kilometraje: No Visible

VALORIZACIÓN :

UNIDAD	VSNA (US\$)	E	P	T	IO	GO	FM	D US\$	VR US\$	VCA US\$	VRI US\$
CAMIÓN VOLQUETE	100,000.00	25	5	30	0.90	0.85	0.80	75,000.00	10,000.00	15,300.00	10,710.00
TOTAL	100,000.00									15,300.00	10,710.00

Los Valores obtenidos incluyen IGV.

TIPO DE CAMBIO : S/. 2.60/dólar.
N° DE HOJAS : 05


 Ing. Efraín Carlos Alatrista Gómez
 CIP N° 45867
 Perito Valuador
 Min. De Vivienda Resol. N° 181-2011-VIVIENDA-9310
 Perito SBS Res. N° 11794-2012

TASACIÓN COMERCIAL DE UN CAMIÓN-VOLQUETE, MARCA FORD, LOCALIZADO EN EL PARQUE ZONAL CAHUIDE, SITO EN LA AVENIDA DEL PARQUE S/N, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Propietario.-

SERPAR LIMA

Solicitante.-

SERPAR LIMA

Objeto de la Tasación.-

Determinar el valor comercial actual en el mercado del Vehículo materia del presente informe.

Fecha a la cual está referida la Tasación.-

Al 19 de Noviembre de 2012.

Reglamentación empleada.-

La presente Tasación se efectúa por el método de Tasación Directa, la misma que corresponde a la determinación del valor de los elementos y accesorios del Vehículo, inspección ocular y toma de muestras fotográficas. Para el valor de realización en el mercado, la Resolución S.B.S. N° 808-2003.

Localización.-

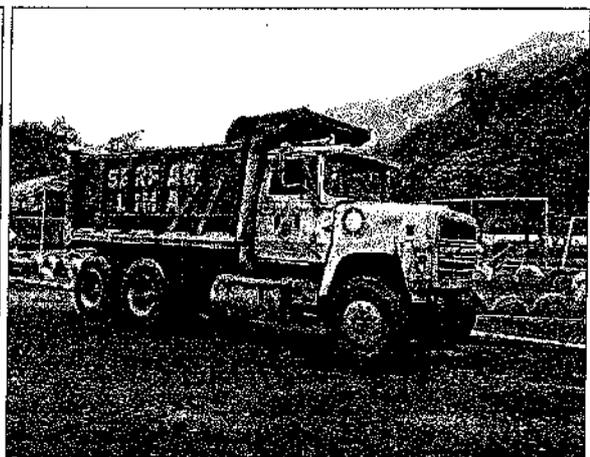
El Vehículo, se inspeccionó en el Parque Zonal Cahuide, sito en la Avenida Del Parque S/N, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima

Descripción del Vehículo.-

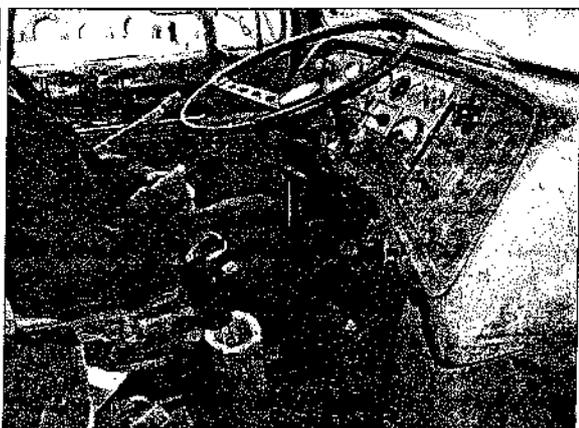
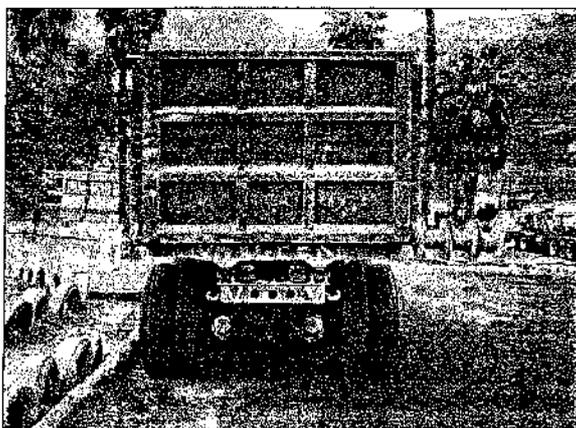
CARACTERÍSTICAS	
Clase	: Camión.
Código Patrimonial	: 010521.
Código SBN	: 678245500001.
Marca	: FORD.
Modelo	: L-9000.
Carrocería	: Volquete.
Color	: Amarillo.
Combustible	: Petrolero.
Transmisión	: Mecánica
Dirección	: Manual.
Año de fabricación	: 1987.
Número de motor	: 11389087.
Número de serie	: 1FRDZU90W4HVA30505.
Número de Ejes	: 3.



CARACTERÍSTICAS	
Número de ruedas	: 10.
Número de pasajeros	: 2.
Interior	: Asientos de tapiz rotos, pisos con cobertores de jebes rotos, tablero con instrumentos completos, velocímetro, Controles de presión de aceite y temperatura, lunas y espejos manuales.
Exterior	: Llantas estándar, luna delantera panorámica, espejos laterales y retrovisores manuales.
Motor	: Marca CUMMINS, potencia: 315 HP, petrolero.
Kilómetros recorridos	: No Visible
Capacidad de Carga	: 15.000 m ³ .



VISTAS FRONTAL Y LATERAL DE LA UNIDAD



VISTAS POSTERIOR E INTERIOR DE LA UNIDAD



Conceptos importantes.-

La mayor desvalorización de un vehículo se produce en el primer año al salir de la tienda. Asimismo, los vehículos de este tipo sufren una desvalorización de mayor magnitud, debido al exigente trabajo al que se encuentran sometidos, a lo largo de su vida útil; actualmente el mercado para este tipo de vehículos usados es alto.

La marca FORD es de origen americano, actualmente ya no se traen unidades nuevas de este tamaño, modelo y capacidad, actualmente FORD sólo trae vehículos de uso particular, donde el mercado en nuestro país está totalmente consolidado en nuestro país, cuenta con una gran cantidad de repuestos originales y alternativos en el mercado nacional de vehículos de este tipo. En nuestro país es una marca que tiene como representante a la empresa MANASA, con un mercado en ya establecido y con una creciente demanda de este tipo de unidades en el mercado nacional.

Además, existen otras marcas como INTERNATIONAL, VOLVO, SCANIA, HINO, VOLSWAGEN, que tienen modelos muy similares que de alguna manera compiten en este sector.

Comentarios.-

El valor comercial actual y el valor de realización inmediata son referenciales, el valor de transacción puede estar en un rango de +/- 5% del valor comercial actual.

Hemos obtenido información sobre los valores del vehículo en el mercado de autos y camiones usados de revistas especializadas, de visitas a los principales distribuidores y tiendas comerciales de vehículos usados que nos permitió establecer los rangos del mercado.

Al momento de la inspección se pudo probar que el bien se encuentra en condiciones regulares de operatividad y funcionamiento. Presenta fuga de agua en la zona del radiador, y de aceite al parecer de la caja. El vehículo no cuenta con placa de rodaje y el parachoques delantero se encuentra desmontado.

VALORIZACIÓN:

UNIDAD	VSNA (US\$)	E	P	T	IO	GO	FM	D US\$	VR US\$	VCA US\$	VRI US\$
CAMIÓN VOLQUETE	100,000.00	25	5	30	0.90	0.85	0.80	75,000.00	10,000.00	15,300.00	10,710.00
TOTAL	100,000.00									15,300.00	10,710.00

Los Valores obtenidos incluyen IGV.



Leyenda:

VSNA	: Valor de Sustitución Nuevo Actual en dólares americanos.
E	: Edad en años.
P	: Expectativa de Vida Útil en años.
T	: Vida Probable Total o Vida Útil en años.
IO	: Índice de Obsolescencia en forma porcentual.
GO	: Grado Operativo en forma porcentual.
FM	: Factor de Mercado.
D	: Depreciación en dólares americanos.
VR	: Valor Residual en dólares americanos.
VCA	: Valor Comercial Actual en dólares americanos.
VRI	: Valor de Realización Inmediata en dólares americanos.

Valor Total Comercial Actual **US\$ 15,300.00**

SON: QUINCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS.

Tipo de Cambio: S/. 2.60/dólar.

IV. VALOR DE REALIZACIÓN RESULTANTE

**VALOR DE REALIZACIÓN DEL VEHÍCULO EN EL MERCADO (VRM)
(RESOLUCIÓN S.B.S N° 808-2003)**

El Valor de Realización inmediata en el mercado, es el Valor Neto del Vehículo, que se esperaría recuperar como consecuencia de la eventual venta del bien, en la situación como está, descontando los castigos y cargos por los conceptos indicados a continuación:

- Gastos de publicidad	2.00%
- Gastos de tasación para realización	0.30%
- Comisiones de ventas	5.00%
- Mantenimiento	1.00%
- Para realizar el vehículo en un plazo de 30 días	
consideramos un ajuste en el valor de	21.70%
Total deducciones	30.00%

Valor Total de Realización Inmediata **US\$ 10,710.00**

SON: DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS.

Tipo de Cambio: S/. 2.60/dólar.

Lima, 19 de Noviembre de 2012


Ing. Efraín Carlos Alatrista Gómez
CIP N° 45967
Perito - Valuador
Min. De Vivienda Resol. N° 181-2011-VIVIENDA-0310
Perito SBS Res. N° 11794-2012

SERPAR SERVICIO DE BIENES DE LIMA



Municipalidad Metropolitana de Lima

COMUNICADO

Se pone en conocimiento que de acuerdo a la Resolución N° 147-2009/SBN que aprueba la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", SERPAR-LIMA posee un camión volquete marca Ford, número de motor 11889087, serie 1FDZU96W4HVA30505, año de fabricación 1987 y sin placa de rodaje, el cual es materia de saneamiento, y se encuentra ubicado en el Parque Zonal Cahuipe en el Distrito de Ate, de corresponder sirva acercarse en un plazo de cinco días a partir de la publicación del presente.

GERENCIA ADMINISTRATIVA
SERPAR-LIMA



002-OP-867514-1 1v. 17 noviembre



INFORME N° 053-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/PRAI

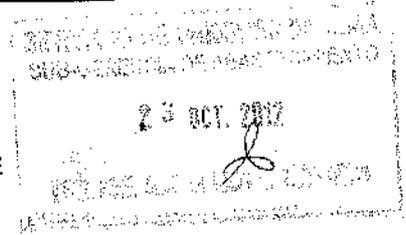
PARA : DINA VIGURIA VELASQUE
Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares

DE : PATRICIA ROSARIO AVALOS IPARRAGUIRRE
Especialista en Control Patrimonial

ASUNTO : Saneamiento de camión volquete

REFERENCIA : a) MEMORANDD N° 071-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML
b) MEMORAMDUM N° 277-2012/DCI/SERPAR-LIMA

FECHA : Lima, 23 de octubre de 2012



Es grato dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro, en atención a los documentos de las referencias, y a fin de informarle que con documento de la referencia a), la Gerencia de Administración indica a la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA reanudar el trámite para la inmatriculación de los vehículos de SERPAR-LIMA que forman parte del Examen Especial de Control de Vehículos.

Asimismo, el Órgano de Control Institucional, emite el documento de la referencia b,) Memorándum N° 277-2012/OCI/SERPAR-LIMA solicitando se concluya el proceso de saneamiento aplicando la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles".

En tal sentido, de acuerdo a la evaluación, aplicación de normas y procedimientos establecidos cumpla con dar inicio al procedimiento de saneamiento del Camión Volquete con código patrimonial 010521 marca Ford, número de motor 11389087, serie 1FDZU90W4HVA30S05, año de fabricación 1987 y sin placa de rodaje en atribución a las disposiciones tipificadas en los numerales 1.2, numeral 2.1 y literal 2.1.6 de la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles", a fin de proceder al registro del camión volquete en la Superintendencia Nacional de Registros Público – SUNARP para obtener la inmatriculación del mismo.

Por lo expuesto, adjunto al presente el Informe Técnico de Saneamiento, de la misma forma, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda la elevación del presente a la Gerencia de Administración para su evaluación y aprobación de considerarlo pertinente; a fin de proceder a concluir el trámite de la aplicación de la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles".

En cuanto informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,


PATRICIA AVALOS IPARRAGUIRRE
ESP. CONTROL PATRIMONIAL

INFORME TECNICO DE SANEAMIENTO N° 001-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML

PROCEDIMIENTO DE:

SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES **I. DATOS GENERALES**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	SERPAR -LIMA
UBICACIÓN DE LA ENTIDAD	JR. NATALIO SANCHEZ 220

II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

- CERTIFICADO DE GRAVAMEN
- CERTIFICADO DE DIPROVE
- FICHA TECNICA DEL VEHICULO
- MEMORANDO N° 071-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML
- MEMORANDUM N° 277-2D12/OCI/SERPAR-LIMA

III. BASE LEGAL

- LEY N° 29151 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
- DECRETO SUPREMO N° 0D7-2008-VIVIENDA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151
- RESOLUCION N° 147-2DD9/SBN QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° D05-2009/SBN SOBRE "SANEAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL"

**IV. ANTECEDENTES HISTORICO-LEGALES**

Memorando N° 071-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, mediante el cual la Gerencia Administrativa indica a la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA reanudar el trámite para la inmatriculación de los vehículos de SERPAR-LIMA que forman parte del Examen Especial de Control de Vehículos.

Asimismo, el Órgano de Control Institucional, emite el Memorándum N° 277-2012/OCI/SERPAR-LIMA solicitando se concluya el proceso de saneamiento aplicando la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles".

En tal sentido, de acuerdo a la evaluación, aplicación de normas y procedimientos establecidos la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA, a través de la Unidad de Servicios Auxiliares y Control Patrimonial cumple con dar inicio al procedimiento de saneamiento del Camión Volquete con código patrimonial D1D521 marca Ford, número de motor 11389D87, serie 1FD2U9DW4HVA3D505, año de fabricación 1987 y sin placa de rodaje.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

a) Denominación	:	Camión Volquete
b) Código Patrimonial	:	010521
c) Código SBN	:	678245500001
d) Detalle técnico	:	
- Marca	:	Ford
- Modelo	:	L900
- Tipo	:	Volquete
- Color	:	Amarillo
- Número de serie	:	1FDZU90W4HVA30505
- Número de motor	:	11389087
- Año de fabricación	:	1987
e) Estado de conservación	:	Regular
f) Valor Neto	:	S/. 1.00
g) Ubicación del bien	:	Gerencia de Mantenimiento de Areas Verdes Parque Zonal Cahuide
h) Tiempo de permanencia	:	dieciocho años

VI. ANALISIS

La documentación presentada conforma el expediente organizado para el trámite de saneamiento.

VII. OBSERVACIONES D COMENTARIOS

El proceso de saneamiento se encuentra en atribución a las disposiciones tipificadas en los numerales 1.2, numeral 2.1 y literal 2.1.6 de la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles", a fin de ser registrado en la Superintendencia Nacional de Registros Público – SUNARP para obtener la inmatriculación del mismo.

VIII. CDNCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Recomendar a la Gerencia General de considerarlo pertinente, apruebe el Saneamiento del Camión Volquete con código patrimonial 010521, código SBN 678245500001, marca Ford, número de motor 11389087, serie 1FDZU90W4HVA30505, año de fabricación 1987 y sin placa de rodaje, valorizado en S/. 1.00 (un y 00/100 Nuevos Soles), con dieciocho (18) años de permanencia en SERPAR-LIMA, en mérito a los dispuesto en el numeral 2. "Saneamiento de Vehículos", numeral 2.1.6 de la Directiva N° 005-2009/SBN, aprobado por Resolución N° 147-2009/SBN.

Lima, 22 de octubre del 2012

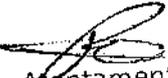

PATRICIA AVALOS PARRAGUIRRE
RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL

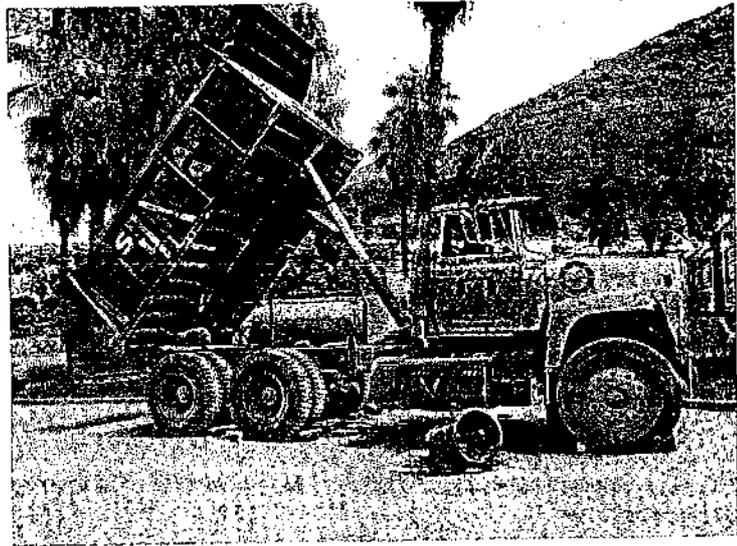
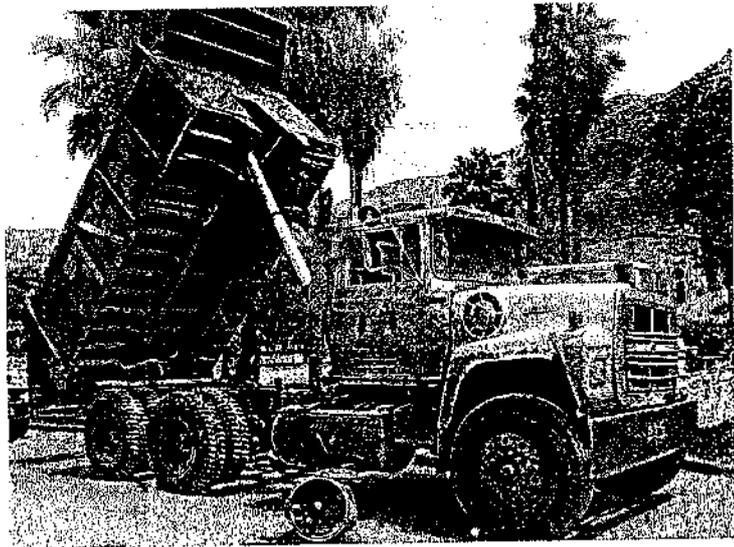
DECLARACION JURADA DE POSESION

Yo, PEREZ CHAMORRO FRANCISCO PEDRO, identificado con D.N.I. N° 07071772, trabajador de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, del SERVICIO DE PARQUES DE LIMA – SERPAR-LIMA con RUC. N° 20145913544, domicilio en Jr. Natalio Sánchez 220 Oficina 801, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima, declaro bajo juramento que SERPAR – LIMA ejerce bajo su posesión por un periodo mayor a dos años el Camión Volquete marca Ford, número de motor 11389087, número de serie 1FDZU90W4HVA30505, año de fabricación 1987 y sin placa de rodaje.

Se emite la presente Declaración Jurada en cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 005-2009/SBN "Sanearamiento de Bienes Muebles".

Jesús María, 07 de Noviembre de 2012


Atentamente,
Francisco Perez CH.
DNI: 07071772



INFORMACION VEHICULAR

A NIVEL NACIONAL

REGISTRO : 59430

FECHA : 27/02/2012 10:25:36

En atencion al documento en la referencia hago de su conocimiento que de acuerdo a la búsqueda realizada en el SISTEMA DE REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR A NIVEL NACIONAL, se ha verificado que :

Por N° de Serie : 1FDZU90W4HVA30505

NO REGISTRA VEHICULO AUTOMOTOR A LA FECHA



INFORMACION VEHICULAR

A NIVEL NACIONAL

REGISTRO : 59429

FECHA : 27/02/2012 10:23:17

En atención al documento en la referencia hago de su conocimiento que de acuerdo a la búsqueda realizada en el SISTEMA DE REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR A NIVEL NACIONAL, se ha verificado que :

Por N° de Motor : 11389087

NO REGISTRA VEHICULO AUTOMOTOR A LA FECHA



CRI



DIROVE 108
UNIDAD APOYO TECNICO

Nº 0015936

POLICIA NACIONAL DEL PERU CERTIFICADO POLICIAL DE IDENTIFICACION VEHICULAR

CERTIFICADO
NRD : 9029
XANEATe FEB11

PROPIETARIO :
Nombres :
DE PARGUES DE LIMA SERPAR
ATAPIO SANCHEZ NRD.220 JESUS MARIA

DATOS DEL VEHICULO :
Clase : REMOLCADOR Marca : FORD Año : 196
Placa : SIN PLACAS Tipo : VOLQUETE
Motor : 11389087 Color : AMARILLO
Serie : 1FDZU90W4H702597 Modelo : 1900 4x4

OBSERVACION : * PERITO RESPONSABLE : SUITE PNP JOHN MENDOZA RUIZ.

DIVISION DE INVESTIGACION
Emitido el 09 de Mayo de 2012



CP.200135
LOS E. VELIZ HERRANDIERON
COMTE.PNP
JEFE UNIDAD APOYO TECNICO



CP.31008285
ACTOR ENCI30 BEDON
SQS.PNP
ADJUDICADOR DE INFORMATICA

VALIDO : 1- POR 45 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FECHA
2- SOLAMENTE EL DOCUMENTO ORIGINAL

- INFORMACION REFERENCIAL DEL KARDEX Y BASE DE DATOS DIPROVE-PNP
- PIERDE VALOR POR CUALQUIER ENRENDADURA

SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERALES NRD.27444, ART.IV, INC 1.6.1.7.1.8 Y OTROS CON REFERENCIA A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL SOLICITANTE.



CERTIFICADO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT 2012
Reglamento aprobado por D.S. N° 024-2002-MTC y sus modificatorias



MAPFRE

Dirección: Av. 28 de Julio 873 - Miraflores
Servicio Integral 24 Horas: 213 3333



13-12214004

DATOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO

IDENTIFICACIÓN

PLACA: COD15	CATEGORÍA / CLASE: N3 CAMION
AÑO DE FABRICACIÓN: 1987	MARCA: FORD
NÚMERO DE ASIENTOS: 2	MODELO: F9000
USO DEL VEHÍCULO: CARGA	VIN* DE SERIE: 1FDZU90W4HVA30505

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

N° PÓLIZA - CERTIFICADO: 3021210170390-1	VIGENCIA DEL CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	
DESDE: 22/12/2012	DESDE: 22/12/2012
HASTA: 22/12/2013	HASTA: 22/12/2013

El presente certificado acredita que el vehículo identificado está asegurado por la compañía que lo expide, según las condiciones establecidas en el formato único de póliza SOAT, aprobado por la R.M. N° 306 - 2002 - MTC y sus modificatorias, durante todo el plazo de vigencia aquí señalado.



CODIGO SBS: AED746620022

[Signature]

CONTRATANTE

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES) O RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD / RUC: RUC 20145913544	TELÉFONO: 4331635
DIRECCIÓN: Jiron Natalio Sanchez Nro. 220 Interior 8	

FIRMA DEL CONTRATANTE

COMPAÑÍA DE SEGUROS

DISTRITO: Jesus Maria	PROVINCIA: Lima	DEPARTAMENTO: Lima
---------------------------------	---------------------------	------------------------------

FECHA: 09/10/2012	HORA DE EMISIÓN: 12:44	MONTO DE LA PRIMA: S/ 300.00
-----------------------------	----------------------------------	--

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 39 de la Ley No. 26942, Ley General de Salud y su Reglamento.

Parques de Lima

N°	DIA	MES	AÑO
07	10	94	

COMPROBANTE DE PAGO

PARQUES DE LIMA S.A.

Nº 7775

CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

Importe que se gira para el pago por la adquisición de un Tracto
 camión cisterna, camión volquete, según orden de compra
 Memorandum N° 199-94/SERPAR-LIMA/GG/MLM, contrato de adjudicación
 de fecha 21-09-94, Resolución de G.G. N° 320-94, cuadro com
 de cotizaciones que se adjuntan. 27-07-94

184,300.00 x 2.24 = S/. 412,832.00

CODIFICACION PROGRAMATICA							
Sector	Pliego	Programa	Sub-Pro-grama	Proyecto	Obra	Fuente Financia-miento	Funcional

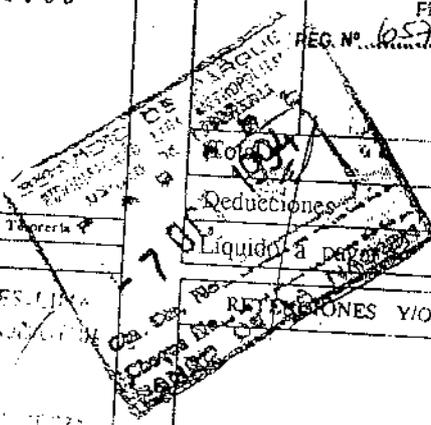
CONTABILIDAD PRESUPUESTAL			
DEBE		HABER	
Cuenta	Importe	Cuenta	Importe

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
Cuenta	Importe	Cuenta	Importe
421	412,832.00	107	412,832.00

Código de la Partida	ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO	
	Parcial	TOTAL
		412,832.00
		412,832.00

SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ISABEL CASTILLO INCIG
 FEDATARIO
 REG. N° 657 FECHA 19 JUL. 2011



Teorero
 CONFORME
 Director de Contabilidad y Teoría

SERVICIO DE PARQUES LIMA
 MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA
 OFICINA GENERAL DE TESORERIA

TRABAJAL MARAVI
 Director General de Administración

VISACION

SERVICIO DE PARQUES LIMA
 MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA

JULIO CORTEZ ROJAS
 Ofc. Genl. Administración

SERVICIO DE PARQUES LIMA
 MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA

RICARDO CAVEZUELA
 GERENTE

CONFORME

RENTAS Y DEDUCCIONES	IMPORTE
	0001

0001

CH/N° 1188912 No. Base CMCP.

FORMATO DE PAGO

Cheque N° L.A. N° 50664E

AUTORIZACION CMCP.



R.U.C. N° 10002664

FACTURA

N° 001- 0001026 ✓

INDUSTRIAS COMERCIALES CAMENA S.A.
Avenida 3 de Octubre 2606 Av. Argentina - Telex 20166 PE (CAMENA)
Casillas 2606 - 3855
LIMA - PERU

0/c 3019

07 DE OCTUBRE DE 1994

SEÑORES SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
CALLE ANCHEZ N. 220 OF. 801
LIMA

PEDIDO 00000
ORDEN DE TRABAJO N°
PROFORMA NRO. 01026
GUIA N° 1-0000637

14591354

DESCRIPCION

PRECIO UNITARIO

TOTAL

CLASE	UN CAMION VOLQUETE 12 M3 USADO		
MARCA	CAMION	US\$	55,847.46
MODEL	FORD		
TIPO/CARGO	ANO DE FABR. 1,987		
PESO BRUTO	L=900 6X4		
ACCENTOS	VOLQUETE		
ANCHO	N-DE RUEDAS 00		
ALTURA	N-DE EJES 00		
SERIE CARR.	LARGO		
MOTOR	N-PASAJEROS 3		
PESO SECO	N-PUERTAS		
S/NR. CHASIS	DIST/EJES		
COLOR	CAPAC. CARGA 12 M3		
OBSERVACIONES	COMBUSTIBLE		

COPIA SIN DERECHO A CREDITO FISCAL DEL R.U.C. 10002664

+ IGV 18.00%

PRECIO DE VENTA

10,052.54
US\$ 65,900.00

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRANCISCO MUÑOZ LEIVA
FEDATARIO

REG. N° 1437 FECHA 18 OCT. 2000

SON: SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS *****

SIRVANSE PAGAR CON CHEQUE A LA ORDEN DE CAMENA S.A.

HECHO POR	REVISADO POR	Vc. Bo. VENTAS	Vc. Bo. CONTAB.	Vc. Bo. CRED.
RUIZ	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	

CANCELADA / CANJEADA
LIMA DE DE 19

SUNARIP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS Y OFICINA DE REGISTRO DE BIENES MUEBLES Y REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR

Formato de Inmatriculación (Primera Inscripción)

Sírvase completar con letra imprenta y mayúscula o con máquina de escribir

1 PERSONA NATURAL a favor de quien debe extenderse la Primera Inscripción

Nombre(s) y Apellidos: _____

Domicilio: _____

Documento de Identidad: L.E. D.N.I. C.I. C.E. Nº _____

Estado Civil: Soltero Casado Viudo Divorciado

Nombre(s) y Apellidos (Cónyuge): _____

Documento de Identidad: L.E. D.N.I. C.I. C.E. Nº _____

2 PERSONA JURIDICA a favor de quien debe extenderse la Primera Inscripción

Denominación Social: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR LIMA

Inscrita en: Partida Electrónica _____

Ficha Nº _____

Tomo _____

Foja(s) _____

Oficina Registral de _____

Domicilio: JR NATALIO SANCHEZ-220-07- 801-JESUS MARIA

Representante Legal: _____

Documento de Identidad: L.E. D.N.I. C.I. C.E. Nº _____

3 Característica del Vehículo

NUMERO VIN: _____

Número de Serie: 1FDZU90W4HVA30505

Marca: FORD

Modelo: L900

Año de Fabricación: 1,987

Versión: _____

Año del Modelo: 1,987

CATEGORIA-CLASE N 3 CAMION

MOTOR Nº 11389087

Carrocería: VOLQUETE

Potencia de Motor: 33537 @ 1,800

Color: AMARILLO

Combustible: PETROLEO

Cilindros: 06

Cilindrada: 14945 C.C.

Longitud: 6.30

Ejes: 03

Pasajeros: 03

Ancho: 2.40

Peso Neto: 7.140

Puertas: 0.2

Carga Útil: _____

Alto: 3.90

Peso Bruto: _____

Ruedas: 10

Asientos: 02

Fórmula Rodante: 6X4

LEGALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Dr. Armando de la Cruz Gamarre
ABOGADO
Firma RFP C.A.C. 3273

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A DON ARMANDO ENRIQUE DE LA CRUZ GAMARRA, IDENTIFICADO CON DNI N° 15616050 QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE **SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR LIMA**, FACULTADO SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03006731 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. LA MISMA QUE ES AUTENTICA Y LEGALIZO, DOY FE. EL NOTARIO QUE AUTORIZA DEJA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO, NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.=====

SAN ISIDRO, 25 DE MAYO DEL 2,011.=====

EP.



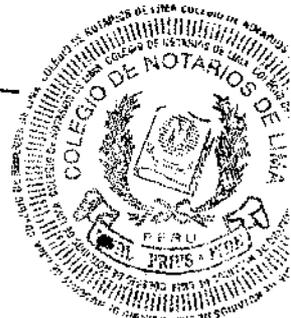
NOTARIO

ESPINOSAORÉ

Las Begonias 221 03 53 San Isidro
Telfs: 221 03 53 221 02 69 Fax: 441 28 45
E-mail: aldo@notariaespinosa.com

ALDO ESPINOSAORÉ

NOTARIO DE LIMA



DON ARMANDO
 N° 15616050
 ES DE LIMA
 PART.

SUNARP

ANEXO 1

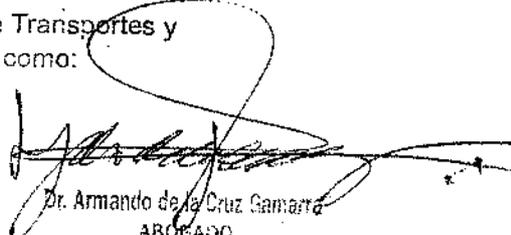
REPRODUCCIÓN DE FORMULARIO DE INMATRICULACIONES (Sólo una hoja)
 TIPO O USO DEL VEHÍCULO

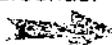
TIPO O USO DEL VEHÍCULO	Opciones de acuerdo a Resolución Directoral N° 4012-2009-MTC/15	Consignar el dato correspondiente (Ver instrucciones)
VEHÍCULOS MENORES		
Categoría	L1, L2, L3, L4, L5	
VEHÍCULOS LIVIANOS O PESADOS		
Vehículos de la Categoría M	M - Particular	
Vehículos de la Categoría M1	- M1 - Taxis - M1 - Colectivo	
Vehículos de las categorías M2 y M3 para el servicio de transporte urbano e interurbano de personas	- M2 para el servicio de transporte urbano de personas. - M2 para el servicio de transporte interurbano de personas. - M3 para el servicio de transporte urbano de personas. - M3 para el servicio de transporte interurbano de personas. - M2 para el servicio de transporte urbano e interurbano de personas. - M3 para el servicio de transporte urbano e interurbano de personas.	
Vehículos de las categorías M2 y M3 para el servicio de transporte interprovincial de personas.	- M2 para el servicio de transporte interprovincial de personas. - M3 para el servicio de transporte interprovincial de personas.	
Vehículos motorizados de la categoría N para el transporte de mercancías.	- Motorizados N para el transporte de mercancías.	
Vehículo no motorizados de la categoría O para el transporte de mercancías.	- No Motorizados O para el transporte de mercancía.	

Glosario

PLACA GUBERNAMENTAL

- a) **Tipo:** Categoría, que ha sido determinada por el Ministerio de Transportes, en:
 Vehículos menores: L1, L2, L3, L4, L5.
 Vehículos Livianos o pesados: M, M1, M2, M3, N, O.
- b) **Uso:** Servicio, el que ha sido determinado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones solo para los Vehículos Livianos o pesados, como:
- Particular
 - Taxi
 - Colectivo
 - Servicio de transporte urbano de personas.
 - Servicio de transporte interurbano de personas.
 - Servicio de transporte interprovincial de personas.
 - Transporte de mercancías.

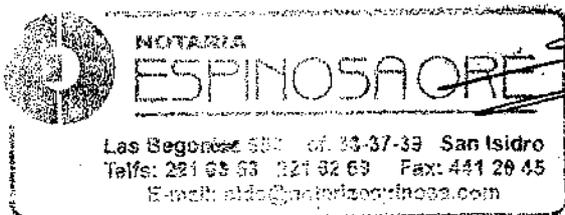

 Dr. Armando de la Cruz Gamarrá
 ABOGADO
 Reg. C.A.C. 3872

LEGALIZACIÓN DE VUELTA


Instrucciones

1. Esta ampliación o segunda hoja, forma un solo documento con la primera, como un único Formato de Inmatriculaciones, por lo que la firma certificada notarialmente se consignará al final del mismo.
2. En el caso de ser vehículo menor y de haber declarado el propietario, en la primera hoja del Formato, su tipo o categoría, no será necesario consignarlo nuevamente en la ampliación o segunda hoja del Formato.
3. En la tercera columna de la tabla, solo corresponde consignar para cada vehículo, el dato del tipo o uso, en una sola celda.

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A DON **ARMANDO ENRIQUE DE LA CRUZ GAMARRA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 15616050 QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE **SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR LIMA**, FACULTADO SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03006731 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. LA MISMA QUE ES AUTENTICA Y LEGALIZO, DOY FE. EL NOTARIO QUE AUTORIZA DEJA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO, NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. =====
SAN ISIDRO, 25 DE MAYO DEL 2,011. =====
EP.

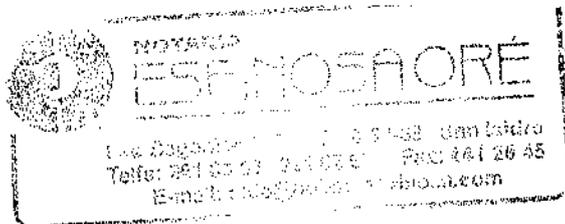


ALDO ESPINOSA ORE
NOTARIO DE LIMA





SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



DECLARACION JURADA

Conste por el presente documento que Yo, ARMANDO ENRIQUE DE LA CRUZ GAMARRA, identificado con DNI N° 15616050, Apoderado del SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (SERPAR-LIMA) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, identificado con RUC N° 20145913544 y con Domicilio Legal y Fiscal en la Calle Natalio Sánchez N° 220 - Oficina 801 - LIMA.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, mediante Inscripción en Registros Públicos, el cual consta en la Copia Literal N° 03006731 que se adjunta fui designado con el cargo de APODERADO del SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (SERPAR-LIMA) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cargo que comenzó a regir desde el 07 de Setiembre del 2010.

En mi calidad de Apoderado de SERPAR-LIMA y mediante la presente Declaración Jurada hago constar ante toda Autoridad Administrativa, Policial y/o Judicial, que los vehículos que presentan las siguientes características:

01.- UNIDAD VEHICULAR

CATEGORIA / CLASE
MODELO
MARCA
SERIE / CHASIS
MOTOR
AÑO
COLOR
CARROCERIA
COMBUSTIBLE

N-CAMION
COF-9670
INTERNATIONAL
1HSRDGTR5GHB15326
27171256
1,986
AMARILLO
CABINA (TRACTO)
PETROLEO

02.- UNIDAD VEHICULAR

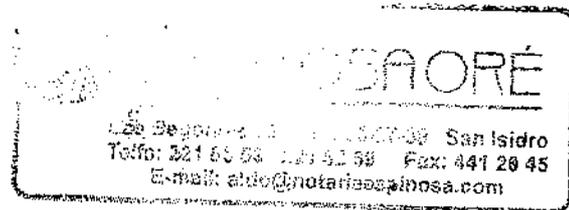
CATEGORIA / CLASE
MODELO
MARCA
SERIE / CHASIS
MOTOR
AÑO
COLOR
CARROCERIA
COMBUSTIBLE

N-CAMION
F2275 6X4
INTERNATIONAL
1HSZBGTR1GHA24477
11305885
1,986
AMARILLO
CABINA (TRACTO)
PETROLEO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



3.- UNIDAD VEHICULAR

CATEGORIA / CLASE	N-CAMION
MODELO	L-900 6X4
MARCA	FORD
SERIE / CHASIS	1FDZU90W4HVA30505
MOTOR	11389087
AÑO	1,987
COLOR	AMARILLO
CARROCERIA	VOLQUETE
COMBUSTIBLE	PETROLEO

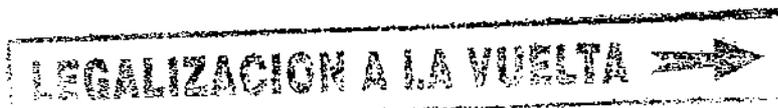
Son de Propiedad exclusiva del SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (SERPAR-LIMA) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, siendo adquiridos a la Cia. INVERSIONES COMERCIALES CAMENA S.A. – CAMENA S.A., mediante facturas N° 001-0001056, 001-001022 y 001-001026 de fechas 24 Octubre 1994 y 02 Octubre 1994, respectivamente, los mismos que NO SE ENCUENTRAN CON CARGAS, GRAVAMENES Y/O AFECTACIONES ALGUNAS.

Se expide la presente, de conformidad con la LEY N° 27493, D.S. N° 130-2001-EF y el D.S. N° 136-2001-EF, y el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal (DS. N° 154-2001-EF).

En señal de conformidad y para mejor constancia se firma la presente Declaración Jurada a solicitud de la parte interesada.

Lima, 23 de Mayo del 2011.

ARMANDO ENRIQUE DE LA CRUZ GAMARRA
DNI. 15616050



CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A DON **ARMANDO ENRIQUE DE LA CRUZ GAMARRA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 15616050 QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE **SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR LIMA**, FACULTADO SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03006731 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. LA MISMA QUE ES AUTENTICA Y LEGALIZO, DOY FE. EL NOTARIO QUE AUTORIZA DEJA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO, NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.=====

SAN ISIDRO, 25 DE MAYO DEL 2,011.=====

EP.



NOTARIA
ESPINOSAORE
Las Begonias 870 - OF. 33-37-38 San Isidro
Telfo: 321 83 63 321 82 69 Fax: 451 20 45
E-mail: aido@notariaespinosa.com

ALDO ESPINOSAORE
NOTARIO DE LIMA



CON ARMANDO
15616050
S DE LIMA

NARP
DEPENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS SUVICOS

SUNARP
RPV

15/06/2011 13:59:31

INFORMACION VEHICULAR

A NIVEL NACIONAL

REGISTRO : 162599

FECHA : 15/06/2011 13:59:31

En atencion al documento en la referencia hago de su conocimiento que de acuerdo a la búsqueda realizada en el SISTEMA DE REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR A NIVEL NACIONAL, se ha verificado que :

Por N° de Serie : 1FDZU90W4HVA30505

NO REGISTRA VEHICULO AUTOMOTOR A LA FECHA



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CATALANA

CARACTERÍSTICAS REGISTRALES DE VEHICULOS

CERTIFICADO N° 027196

Escuela Catalana de Automoción Perú E.I.R.L.

CERTIFICADO

Después de haber efectuado la inspección técnica del vehículo, comprobando su operatividad y verificando en éste las características registrables.

Identificación del Vehículo		SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
1	Número VIN	1FDZU90W4HVA30505
2	Número de Motor	11389087
3	Número de Serie	1FDZU90W4HVA30505
4	Color	AMARILLO
5	Año Modelo	1987
6	Año de Fabricación	1987
Características Generales:		
7	Categoría / Clase	N3 / CAMION
8	Marca	FORD
9	Modelo	L-900 6X4
10	Versión	---
11	Combustible	DIESEL
12	Tipo de Carrocería	VOLQUETE
13	Marca de Carrocería	FORD
14	Número de Serie de Carrocería	1FDZU90W4HVA30505
Características Específicas:		
15	Número de Cilindros y cilindrada (cm3)	06 / 14945 cc
16	Potencia Motor (Hp/rpm)	335.37 kw @ 1800 rpm
17	Relación Potencia / Peso Bruto Vehicular (Hp / r)	13.6
18	Peso Bruto Vehicular Combinado Máximo	---
19	Fórmula Rodante	6X4
20	Número de Ruedas	10
21	Número de Ejes	03
22	Tipo de Suspensión en cada eje	RESORTE / AMORTIGUADOR
23	Medidas de Ruedas (neumáticos y aros)	22.5 X 13.00 (385/55R22.5)
24	Distancia entre ejes (mts)	4.10 + 1.30 m.
25	Longitud, ancho y altura (mts)	7.50 / 2.60 / 3.90
26	Peso Máximo por eje (Kg.)	---
27	Peso Bruto Vehicular (Kg.)	25000
28	Peso Neto (Kg.)	8500
29	Carga Útil (Kg.)	16500
30	Número de Asientos y número de pasajeros	03 / 02

Asimismo indicamos que cumple con los Limites Máximos Permisibles de Emisiones Contaminantes a las que se refiere el D.S. N° 047-2001-MTC y sus modificaciones.

EXPEDIENTE 11-15934

LIMA, 18 DE JULIO DEL 2011

ESCUELA CATALANA DE AUTOMOCION
 PERU E.I.R.L.

Maria Jesus Ainsa Esteban
 GERENTE GENERAL


 MAXIMO F. ZEGARRA SOLCA
 C.I.P. N° 71362
 Ingeniero de Ingeniería Mecánica Eléctrica

N° 027196

SERPAR - LIMA
Servicio de Parques de Lima
GERENCIA ADMINISTRATIVA

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"
"Lima Milenaria, Ciudad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia"

MEMORANDO N° *071* -2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML

DE : DRA. GLORIA CHAVEZ IDROGO
Gerente Administrativo

A : Lic. ROCIO RAMIREZ REATEGUI
Sub Gerente de Abastecimiento y SS. AA. del SERPAR-LIMA

ASUNTO : Implementación de la Recomendación al Examen Especial de Control de Vehículos 2005

REF. : Informe N° 074-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML

FECHA : Lima, 01 de marzo de 2012.

En atención al documento de la referencia, solicito a usted reanudar el trámite para la obtención de placas y tarjetas de propiedad de los vehículos de SERPAR-LIMA que forman parte del Examen del Especial referido en el asunto.

Atentamente,

Gloria

Dra. GLORIA CHAVEZ IDROGO
GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RECEPCIONADO
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SS. AA.
01 MAR 2012
10:36 AM

cc. G.G
OCI
Archivo
Adj. Doc. De la referencia

MEMORÁNDUM N° 277 -2012/OCI/SERPAR-LIMA

A
SRA. OLGA BASILIO VENTURA
Sub Gerente de Abastecimiento y SS. AA.

SRA. PATRICIA AVALOS IPARRAGUIRRE
Especialista en Control Patrimonial

Asunto : Implementación de las Recomendaciones al II.SEM.2012

Referencia : R.C. N° 279-2000-CG, aprueba la Directiva N° 014-2000-CG/B150.
Seguimiento Medidas Correctivas

Fecha : Jesús María, 10 de Octubre de 2012

Es grato dirigirme a Usted; a fin de comunicarle que de conformidad a la norma descrita en la referencia; esta Oficina tiene a su cargo el seguimiento de la implementación de las recomendaciones (SSMMCC) emanadas de los Informes de Auditoría, habiéndose determinado que en su área bajo su responsabilidad se encuentra los siguientes:

ÁREA	INFORME	N° REC.
Sub-Gerencia de Abastecimientos y SSAA	003-2006-2-3347 Examen Especial Control de Vehículos.2005 y I.SEM.2006	3

A la fecha la pte REC se encuentra en Proceso, debido que, la Unidad de Control Patrimonial, debe proceder a concluir con el trámite de la aplicación de los numerales 2.1.4 y 2.1.7 de la Directiva N° 005-2009/SBN, Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal.

Por lo que, a fin de facilitar su implementación se le remite adjunto a la presente lo siguiente:

- Cuadro de evaluación de las recomendaciones, donde inclusive puede encontrar las observaciones que ha generado dicha REC.

El PAC 2012, establece la evaluación semestral de estas Actividades, por lo que le recomendamos que se sirva remitir un informe de las acciones dispuestas debidamente sustentado y documentado de las acciones dispuestas para su implementación en un plazo que no exceda el **24 de Octubre** del año en curso.

Atentamente,

JPC. EDMUNDO ALFARO HERBERA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
JERE OCI - CGR
SERVICIO DE PARQUES
METROPOLITANA DE LIMA

EAH/yhg
C.C. Archivo
GG
CGR

Concluido con Patricia Avalos
Se han documentado las acciones
correspondientes
Patricia

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
10 OCT 2012
REC 277-2012

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL INFORME N° 003-2006-2-3347 "EXAMEN ESPECIAL DE CONTROL DE VEHICULOS-2005 Y SEMESTRE 2006"
AL I SEMESTRE 2012

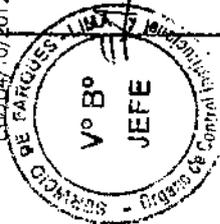
N° REC	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS POR OCI	ACCIONES ADOPTADAS POR FUNC. RESPONS.	ÁREAS INVOLUCRADAS	COMENTARIOS	SITUACIÓN
3	<p>Algunos Camiones Cisternas, los cuales están operativos se encuentran circulando sin placa de rodaje y otros sin tarjeta de propiedad de dichos vehículos están bajo la responsabilidad de la Gerencia de Mantenimiento de áreas Verdes.</p> <p>En la verificación física de los Camiones Cisternas, realizado el viernes 01 de Septiembre del 2006, en el Parque Zonal Cahuipe, se pudo constatar la existencia de Camiones Cisternas, que se encuentran operativas, que no tienen placa de rodaje y otros sin tarjeta de propiedad.</p>	<p>Disponga a la Sub. Gerente de Abastecimientos y SSAA, ordene al jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares, realizar las acciones pertinentes con la finalidad de obtener la documentación de las unidades vehiculares, como son las placas y tarjeta de propiedad, y poder evitar posibles multas por ser considerada como infracción de tránsito.</p>	<p>Mediante el Memorandum N° 274-2012/OCI/SERPAR-LIMA de fecha 09.OCT.2012, se cita a reunión a la Sub Gerente de Abastecimientos y SSAA, Sra. Olga Basilio Ventura y a la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial, Sra. Patricia Avalos Iparaguire, para coordinar sobre la implementación SMMCC al II.Sem.2012.</p> <p>Como producto de la reunión de coordinación se hizo entrega a la Sub Gerente de Abastecimientos y SSAA y a la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial, adjunto al Memorandum N° 277-2012/OCI/SERPAR-LIMA, de fecha 10.OCT.2012, un cuadro resumen de la recomendación que tiene que implementar, dándole como plazo de entrega el 24.OCT.2012.</p>	<p>Inmatriculación de las Unidades vehiculares F-275, COD015 y COD017;</p> <p>Mediante Informe N° 733-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA de fecha: de recepción 11.JUN.2012, la Sub Gerente de Abastecimientos y SSAA, Rocío Ramirez Reáteguil, adjunta los Informes N° 021-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/PRAI y N° 023-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SSASA/PRAI de fecha 05.Jun.2012 y 07.Jun.2012, respectivamente; en la cual señala la Sra. Patricia Avalos Iparaguire, Especialista en Control Patrimonial, que el Sr. Juan Petralta Cabanillas, contratada especialmente para realizar este saneamiento, ha dejado este trabajo inconcluso; con observaciones y con documentos incompletos; habiendo retomado estas gestiones.</p> <p>Realizaran los trámites ante la SUNAPP obteniendo el Registro de Propiedad Vehicular, la búsqueda a nivel nacional a través del número de serie y/a el número del motor, a fin de determinar si el vehículo se encuentra registrado, encontrándose absuelto.</p> <p>Asimismo, se realizaron trámites ante la DIROVE, obteniendo el Certificado Policial de Identificación Vehicular.</p>	SGASA/UCP	<p>A la fecha se encuentra en Proceso, debido que la Sub Gerente de Abastecimientos y SSAA, en coordinación con la Unidad de Control Patrimonial, procedan a cancelar con lo establecido en las numerales 2.1.4 y el numeral 2.1.7, de la Directiva N° 005-2009/SBN, hasta la implementación de la recomendación.</p> <p>Numeral 2.1.4 señala: De no corresponder la notificación referida en el numeral 1.2.2 de la presente Directiva, la OGA deberá publicar por una sola vez en el Diario Oficial del Peruano un aviso indicando la placa nacional única de Rodaje y las características del vehículo materia de saneamiento, el lugar donde se muestra al público y el nombre del titular registral.</p> <p>Numeral 2.1.7, indica: La OGA, dentro del plazo de diez días</p>	EN PROCESO

SERVICIO DE PARQUES-LIMA
Vº Bº
JEFE
- Oficina de Control de Vehículos -

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL INFORME N° 003-2006-2-3347 "EXAMEN ESPECIAL DE CONTROL DE VEHICULOS 2005 Y I SEMESTRE 2007"
AL I SEMESTRE 2012

N° REC	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS POR OGI	ACCIONES ADOPTADAS POR FUNC. RESPONS.	AREAS INVOLUCR ADAS	COMENTARIOS	SITUACIÓN	
				<p>Encaminados en trámite la aplicación de los numerales 2.1.4 y 2.1.7 de la Directiva N° 005-2009/SBN "Sanamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal"</p> <p>Se adjunta copia del Certificado Policial de Identificación Vehicular de la Policía Nacional de Peto y de SUNARP Información vehicular</p>			<p>Hóbbiles de emitida la Resolución que el saneamiento, remitirá al Registro de Propiedad Vehicular para la inscripción del vehículo a nombre de la Entidad, copia certificada de la siguiente documentación: a). Resolución que aprueba el saneamiento, b). Acta de saneamiento, c). Certificada Policial de identificación vehicular.</p>	

LS/DA/10/2012





Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

INFORME N° 058-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/PRAI

PARA: DINA VIGURIA VELASQUE
Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares

DE: PATRICIA ROSARIO AVALOS IPARRAGUIRRE
Especialista en Control Patrimonial

ASUNTO: Tasación y Publicación en el Diario El Peruano para Saneamiento de
Camión Volquete.

REFERENCIA : a) INFORME N° 1327-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML
b) INFORME N° 053-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/PRAI

FECHA : Lima, 05 de noviembre de 2012

Es grato dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro, en atención a los documentos de las referencias, y a fin de informarle que mediante el documento de la referencia a), la Gerencia de Administración aprueba el Informe Técnico de Saneamiento N° 001-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML y autoriza a la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA iniciar el trámite para la Inmatriculación del vehículo Camión Volquete CODD1S ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, aplicando el Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal en virtud a la Directiva N° 005-2009/SBN “Saneamiento de Bienes Muebles”.

Asimismo, en atribución a las disposiciones tipificadas en el numeral VII. Disposiciones Específicas, establece que:
“1.2.3... Asimismo, valorizara los bienes muebles sobrantes en base a la metodología establecida en el RNTP...” y;
“2.1.4... deberá publicar en el Diario Oficial El Peruano un aviso indicando la Placa Nacional Unica de Rodaje y las características del vehiculo materia de saneamiento, el lugar donde se muestra al publico y el nombre del titular registral”

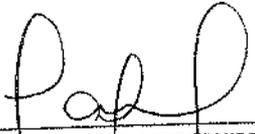
Por lo expuesto, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda la contratación del servicio de un perito tasador, para la valuación del camión volquete. La valorización se realizará en base a la metodología establecida en el RNTP y el resultante deberá ser consignado en el Acta de Saneamiento.

De la misma forma, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda publicar por única vez en el Diario Oficial El Peruano un aviso referente al bien en materia de saneamiento, según el modelo adjunto al presente.

En cuanto informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

05 NOV. 2012


PATRICIA AVALOS IPARRAGUIRRE
ESP. CONTROL PATRIMONIAL

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

COMUNICADO



Se pone en conocimiento que de acuerdo a la Resolución N°147-2009/SBN que aprueba la Directiva N°005-2009/SBN "Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", SERPAR-LIMA posee un camión volquete marca Ford, número de motor 11389087, serie 1FDZU90W4HVA30505, año de fabricación 1987 y sin placa de rodaje, el cual es materia de saneamiento, y se encuentra ubicado en el Parque Zonal Cahuide en el Distrito de Ate, de corresponder sirva acercarse en un plazo de cinco días a partir de la publicación del presente.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

SERPAR-LIMA



INFORME N° 059-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/PRAI

PARA : DINA VIGURIA VELASQUE
Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares

DE : PATRICIA ROSARIO AVALOS IPARRAGUIRRE
Especialista en Control Patrimonial

ASUNTO : Publicación de Saneamiento de Camión Volquete

REFERENCIA : a) INFORME N° 1327-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML
b) INFORME N° 053-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/PRAI

FECHA : Lima, 06 de noviembre de 2012

Es grato dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro, para informar que en atribución la Directiva N° 005-2009/SBN "Saneamiento de Bienes Muebles" y a las disposiciones tipificadas en el numeral VII. Disposiciones Específicas, numeral 1.2.2 establece que: "... dispondrá la publicación de la relación detallada de los bienes muebles objeto de saneamiento, durante un plazo de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Sede Central de la Entidad y de sus Oficinas Descentralizadas, adicionalmente en el portal electrónico de la Entidad"

En tal sentido, remito adjunto al presente el comunicado de saneamiento del camión volquete marca Ford, código patrimonial 010521, número de motor 11389087, serie 1FD2U90W4HVA3D505, año de fabricación 1987 y sin placa de rodaje el cual deberá ser pegado en la Sede Central, en los Parques Metropolitanos y Parques Zonales de SERPAR-LIMA, asimismo solicito autorización para publicar el mismo en el periódico mural de cada parque y la sede central.

En cuanto informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

RECEIVED
SERPAR-LIMA
06 NOV 2012

PATRICIA AVALOS IPARRAGUIRRE
ESP. CONTROL PATRIMONIAL

"Año Internacional de los Bosques"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del centenario del Nacimiento de José María Arguedas y por la Lima de todas las Sangres"



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

COMUNICADO



Municipalidad Metropolitana
de Lima

Se pone en conocimiento que de acuerdo a la Resolución N°147-2009/SBN que aprueba la Directiva N°005-2009/SBN "Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", SERPAR-LIMA posee un camión volquete marca Ford, número de motor 11389087, serie 1FDZU90W4HVA30505, año de fabricación 1987 y sin placa de rodaje, el cual es materia de saneamiento, y se encuentra ubicado en el Parque Zonal Cahuide en el Distrito de Ate, de corresponder sirva acercarse en un plazo de cinco días a partir de la publicación del presente.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

SERPAR-LIMA

